

CAPÍTULO V

JUSTICIA SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Se trata de una jurisdicción constituida por unos 287 Juzgados de lo Social, que forman la primera instancia, 21 Salas de lo Social en los Tribunales Superiores de Justicia, una Sala en la Audiencia Nacional y una Sala en el Tribunal Supremo.

El total de asuntos ingresados durante el año 2000 fue de 304.000, similar al del año anterior. (Téngase en cuenta que además de los asuntos ingresados en los órganos referidos en el presente informe están los Juzgados de lo Social especializados en Ejecuciones.) El número de sentencias fue ligeramente inferior al de 1999.

La pendencia disminuyó, hasta situarse el promedio de la jurisdicción en algo menos de medio año de trabajo de los órganos que la componen. El dato más significativo de esta jurisdicción es el aumento de la litigiosidad en su primera instancia, contra lo que venía sucediendo desde mediados de la década de los noventa.

2. JUZGADOS DE LO SOCIAL

La litigiosidad de primera instancia, constituida por algo menos de 240.000 asuntos, ha venido disminuyendo desde el año 1994, aunque los datos más recientes muestran aumentos que podrían reflejar un cambio de tendencia. Se tra-

CUADRO 5.1

JURISDICCIÓN SOCIAL. MACROMAGNITUDES. ASUNTOS INGRESADOS, ACUMULADOS, RESUELTOS, PENDIENTES, SENTENCIAS Y AUTOS. 2000

TIPO DE ÓRGANO	INGRESADOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	PEND. FINALIZAR	SENTENCIAS	AUTOS
Juzg. de lo Social	240026	20086	221293	82145	143902	
Juzg. de lo Social: Ejecuciones	8916		9270	7879		
Sala de Social - T.S.J.	50053		55831	43628	52556	2964
Sala de lo Social - A.N.	252	12	240	72	105	78
Sala de lo Social - T.S	4951		5101	3600	980	3239
Total Asuntos J. Social	304198	20098	291735	137324	197543	6281

CUADRO 5.2

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MAGISTRADOS ##	INGRESADOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	PEND. AL FINALIZAR CALCULADOS
TOTAL ASUNTOS	240026	20086	221293	82145
TOTAL POR MAGISTRADO	836	70	771	286
SENTENCIAS	143902			
PENDIENTES/RESUELTOS %	37			
RESUELTOS/INGRESADOS %	92			
SENTENCIAS/RESUELTOS %	65			

ta de asuntos sobre seguridad social (35%), reclamaciones de cantidad (30%), despidos (20%) y otras materias; los conflictos colectivos representan alrededor del 1% de los asuntos. Lo que llega a los Juzgados es poco más de la mitad de los asuntos que ingresaron los organismos de Mediación, Arbitraje y Conciliación. En éstos se llega a un acuerdo en el 45% de los casos, referidos principalmente a despidos en los cuales se trata de cuestiones de trámite para percibir el seguro de desempleo.

El número de sentencias aumentó ligeramente respecto a 1999. Dos de cada tres asuntos que llegan a los Juzgados se resuelven por sentencia, un diez por ciento por conciliación y el resto por desistimiento y otras formas. Todavía, pues, los Juzgados juegan cierto papel con-

ciliador, tal como indica ese diez por ciento de conciliaciones. Los desistimientos constituyen una cifra elevada (17%), lo que podría reflejar arreglos producidos una vez interpuesta la demanda, o, lo que sería menos justificable, un uso indebido de esta justicia.

Las sentencias dan totalmente la razón a los demandantes –generalmente trabajadores– en la mitad de los casos, y en un 10% le dan la razón parcialmente. El porcentaje de sentencias a favor de los demandantes va disminuyendo ligeramente a lo largo de los últimos años. En otras palabras, en 1990 se desestimaba el 35% de los casos, mientras que en el año 2000 se desestima el 41% de las demandas. Esta evolución se refleja también, aunque de manera menos acusada, en los casos de despido. Así, en 1990 se desestimaba la demanda en el 27% de los casos, mientras que en el año 2000 se desestima el 29%.

En cuanto a la duración, y referido al conjunto del Estado, los asuntos suelen resolverse en

GRÁFICO 5.1
Composición de la Litigiosidad Social. Juzgados de lo Social. 2000

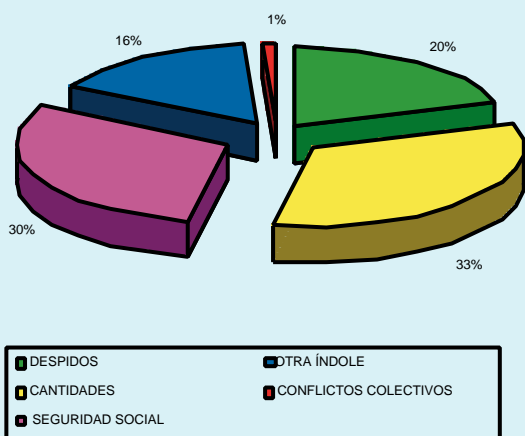


GRÁFICO 5.2
Jurisdicción socia. Juzgados de lo Social. Asuntos registrados, resueltos, pendientes y sentencias. Series temporales 1995-2000

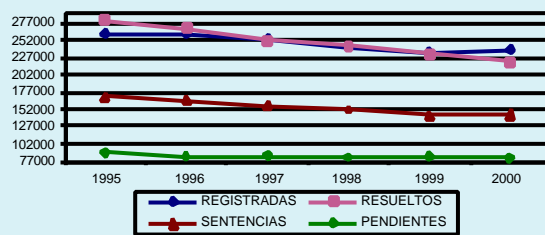
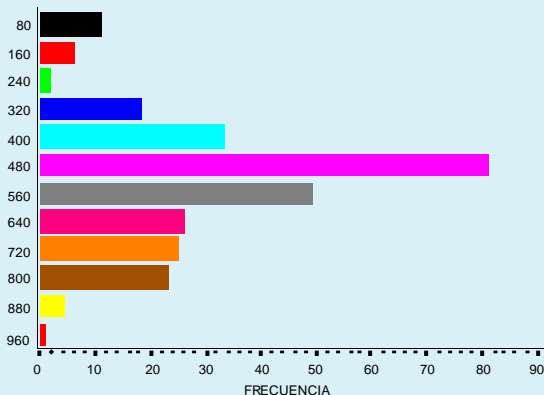


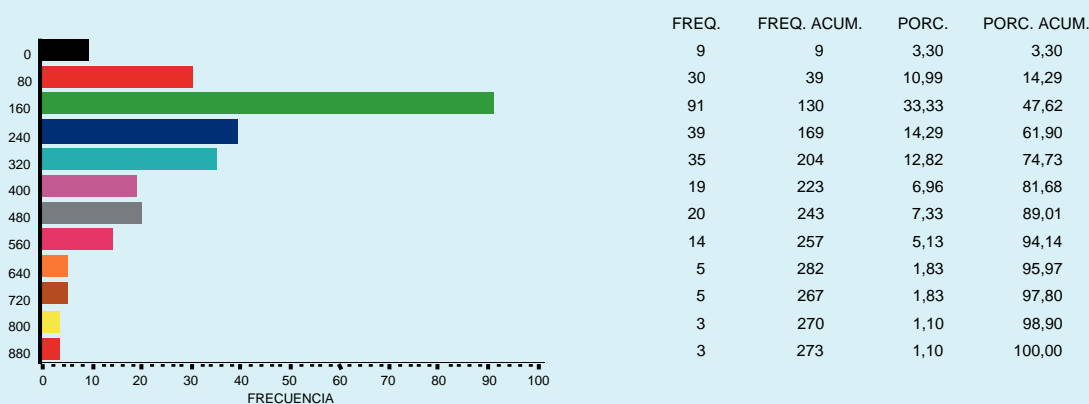
GRÁFICO 5.3
Sentencias. Juzgados de lo Social. 2000



FREQ.	FREQ. ACUM.	PORC.	PORC. ACUM.
11	11	3,94	3,94
6	17	2,15	6,09
2	19	0,72	6,81
18	37	6,45	13,26
33	70	11,83	25,09
81	151	29,03	54,12
49	200	17,56	71,58
26	226	9,32	81,00
25	251	8,96	89,96
23	274	8,24	98,21
4	278	1,43	99,64
1	279	0,36	100,00

Nota: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) con menos de 40 sentencias. La segunda contiene a aquellos con una media de 160 sentencias, la tercera aquellos con una media de 240 sentencias, y así sucesivamente.

Juzgados de lo Social. 2000. Asuntos pendientes a final de año



Nota: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) con menos de 40 asuntos pendientes. La segunda contiene a aquellos con una media de 80 asuntos pendientes, la tercera aquellos con una media de 160 asuntos pendientes, y así sucesivamente.

un cuatrimestre en término medio. Obviamente, en esa media están todas las formas posibles de terminación (desde conciliación a sentencia) y todo tipo de asunto, tal como refleja la tasa de pendencia.

La interpretación que los Juzgados hacen de las causas o condiciones técnicas y económicas como posibles justificaciones de los expedientes de regulación de empleo y eventuales despidos sigue siendo un foco de problemas para las empresas. En algunos casos los Juzgados realizan una interpretación protectora de los trabajadores, y en otra muestran cierto desconocimiento de lo que es la actividad empresarial, al decir de los empresarios; en la medida que esto sea así, una mejora de la formación económica de nuestros magistrados podría redundar en una mejor justicia.

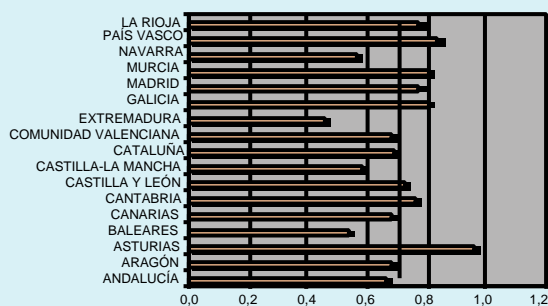
En los Juzgados de lo Social ingresaron 240.000 asuntos durante el año 2000. Lo llamativo de aquel dato –que supone un aumento de casi un 3% sobre el año precedente– es que rompe con la tradición decreciente de la litigiosidad que venía registrándose desde 1994. Se trata de un cambio de tendencia que comenzó en el tercer trimestre de 1999.

Se resolvieron 221.000 asuntos y se acumularon otros 20.000

La pendencia disminuyó ligeramente durante el año; el nivel de ésta no es todavía elevado, situándose en promedio en el equivalente a más de cuatro meses de trabajo de estos órganos.

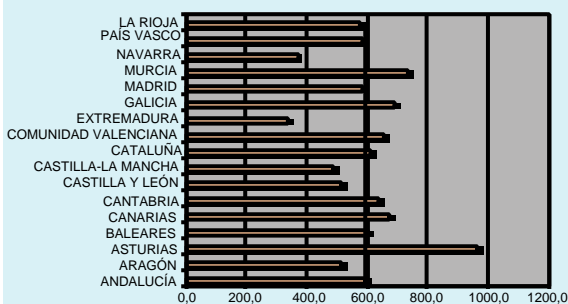
Asturias es la Comunidad con más asuntos por cien mil habitantes, seguida, de lejos, por la de Murcia. Asturias es también la Comunidad

Jurisdicción Social. Juzgados de lo Social. Número de juzgados por cada 100.000 hab. Distribución por Comunidades. 2000



Nota: La línea gruesa vertical muestra la media nacional.

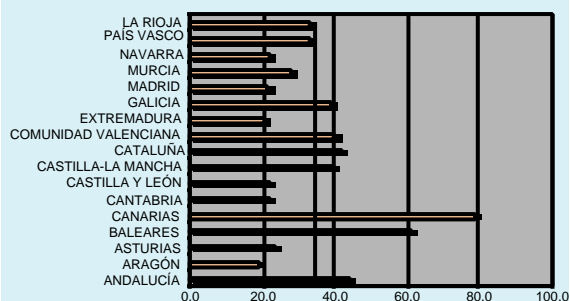
Jurisdicción Social. Juzgados de lo Social. Número de asuntos por cada 100.000 hab. Distribución por Comunidades. 2000



Nota: La línea gruesa vertical muestra la media nacional.

GRÁFICO 5.7

**Jurisdicción Social. Juzgados de lo Social.
Tasa de pendencia.
Distribución por Comunidades. 2000**



Nota: La línea gruesa vertical muestra la media nacional.

con más juzgados por habitante. Canarias y Baleares son las Comunidades con más pendencia relativa (en relación a los asuntos resueltos).

3. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA. SALAS DE LO SOCIAL

Durante el año 2000 ingresaron 50.000 asuntos, un 16% menos que en 1999. Se dictaron 53.000 sentencias, cifra algo menor que la de 1999.

Los asuntos ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia han venido disminuyendo con cierto paralelismo a lo acaecido en los Juzgados, esto es, desde mediados de los noventa. En total representan el 35% de la cifra de sentencias dictadas por los Juzgados de lo Social. Las sentencias desestiman el recurso en el 74% de los casos (70% en 1999); en el resto lo estiman o anulan la sentencia de instancia. Los datos anteriores sobre la elevada cifra de apelaciones en relación a las sentencias dictadas, y los resultados de las sentencias en apelación, indican que en muchos casos se recurre con relativa ligereza o falta de fundamento. Los

GRÁFICO 5.8

**Jurisdicción Social. Tribunal Superior de Justicia.
Asuntos registrados, resueltos, pendientes
y sentencias. Series temporales 1994-2000**

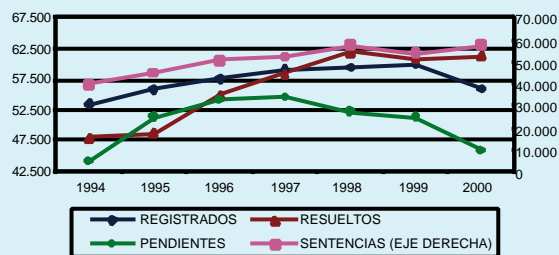
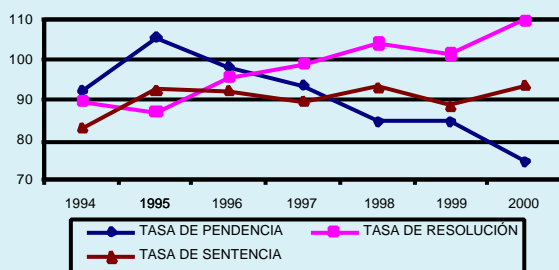


GRÁFICO 5.9

**Jurisdicción Social. Tribunal Superior de Justicia.
Tasas de pendencia, sentencia y resolución.
Series temporales 1994-2000**



asuntos se resuelven en un año aproximadamente.

En ocasiones se producen quejas por parte de los usuarios de esta jurisdicción acerca de la disparidad en que, se aduce, incurren algunas sentencias de los distintos Tribunales Superiores a la hora de interpretar las normas sociolaborales. Los problemas son más graves, como fuente de inseguridad jurídica, cuando no es posible el recurso de casación.

La pendencia disminuyó notablemente, hasta situarse en un nivel medio equivalente a ocho meses de trabajo.

CUADRO 5.3

SALA DE LO SOCIAL - T. S. J.

MAGISTRADOS 159	INGRESADOS	RESUELTOS	PEND. AL FINALIZAR CALCULADOS
TOTAL RECURSOS Y PROCESOS	50053	55831	43628
TOTAL POR MAGISTRADO	315	351	274
SENTENCIAS	52556		
AUTOS	2964		
PENDIENTES/RESUELTOS %	78		
RESUELTOS/INGRESADOS %	112		
SENTENCIAS/RESUELTOS %	94		

SALA DE LO SOCIAL - A. N.

MAGISTRADOS 3	INGRESADOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	PEND. AL FINALIZAR CALCULADOS
TOTAL MATERIA (SS)	252	12	240	72
TOTAL POR MAGISTRADO	84	4	80	24
SENTENCIAS	105			
AUTOS	78			
PENDIENTES/RESUELTOS %	30			
RESUELTOS/INGRESADOS %	95			
SENTENCIAS/RESUELTOS %	44			

GRÁFICO 5.10

Composición de la Litigiosidad Social. Audiencia Nacional. 2000

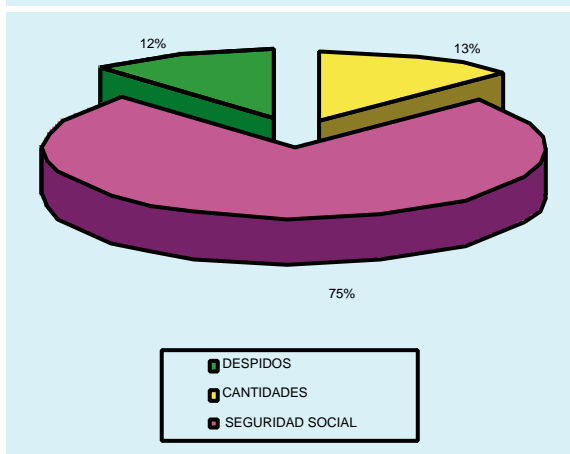
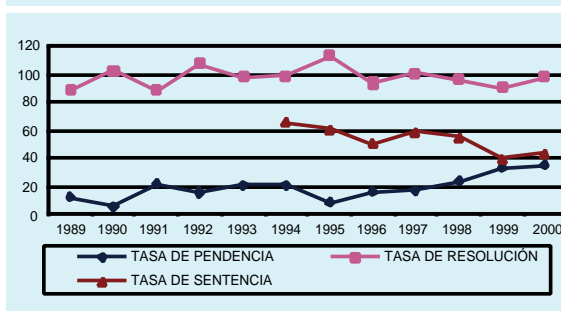


GRÁFICO 5.12

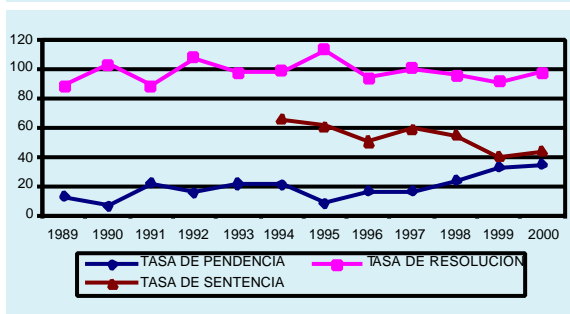
Jurisdicción Social. Audiencia Nacional. Tasas de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1989-2000



La pendencia se mantuvo constante, siendo mínima su entidad. El número de sentencias fue ligeramente superior durante el año 2000.

GRÁFICO 5.11

Jurisdicción Social. Audiencia Nacional. Tasas de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1989-2000



4. AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO SOCIAL

El número de asuntos ingresados durante el año 2000 fue de 252, similar al del año anterior. Los procesos sobre conflictos colectivos, suponen, como en 1999 la mayor parte de la litigiosidad.

5. TRIBUNAL SUPREMO. SALA DE LO SOCIAL

Durante el año 2000 ingresaron 4.900 asuntos, trescientos más que en el año precedente. La Sala dictó 980 sentencias, más que en el año precedente.

Los asuntos ingresados en el Tribunal Supremo representan el 9% de las sentencias dictadas por los Tribunales Superiores de Justicia. La evolución de la cifra de recursos ha venido disminuyendo desde 1997. La distribución de los fallos de las sentencias, en cuanto al signo, resulta en un 43% de estimaciones (48% en 1999).

Es llamativo que sólo un 19% de los asuntos resueltos por el Tribunal Supremo sea mediante sentencia. El resto es por auto, en los que se inadmite el recurso, se declara desierto o se da por desistido aquél. De nuevo, estos datos apuntan que pudiera estarse dando un abuso de los recursos de casación, utilizados

SALA DE LO SOCIAL - T. S.

MAGISTRADOS 13	INGRESADOS	RESUELTOS	PEND. AL FINALIZAR CALCULADOS
TOTAL ASUNTOS	4951	5101	3600
TOTAL POR MAGISTRADO	381	392	277
SENTENCIAS	980		
AUTOS	3239		
PENDIENTES/RESUELTOS %	71		
RESUELTOS/INGRESADOS %	103		
SENTENCIAS/RESUELTOS %	19		

GRÁFICO 5.13

Jurisdicción Social. Tribunal Supremo. Asuntos registrados, resueltos pendientes y sentencias. Series temporales 1990-2000

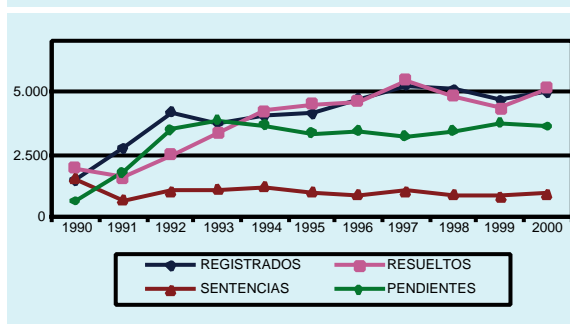
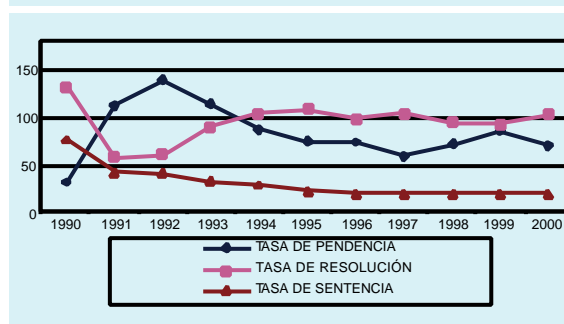


GRÁFICO 5.14

Jurisdicción Social. Tribunal Supremo. Tasas de pendencia, sentencia y resolución. Series temporales 1990-2000



con finalidades distintas de las que la ley establece. Además, buena parte de los autos de terminación comportan un esfuerzo muy próximo al que exigiría si en su lugar terminasen por sentencia.

La pendencia disminuyó, situándose el nivel existente a final de año en el equivalente a ocho meses de trabajo de dicho órgano. Los asuntos se resuelven en un año en término medio, tal como se deduce de la tasa de pendencia.